



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 002

Fecha: 22/01/2023

Dias para estado: 2

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 23 31 000 1999 02875 00	Ejecutivo	MULTIFAMILIARES PUERTA DEL SOL	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA DE RECONSTRUCCIÓN PARA EL 12 DE MARZO DE 2024 A LAS 10AM (PROVIDENCIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023)	18/01/2024	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,
EN LA 22/01/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Mag. Ponente IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

Bucaramanga, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

DEMANDANTE:	MULTIFAMILIARES PUERTA DEL SOL
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y OTROS notificaciones@bucaramanga.gov.co
ACCIÓN:	EJECUTIVA
RADICADO:	1999-02875-00

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte ejecutante a folio 9 y acorde con el trámite previsto en el artículo 126 del Código General del Proceso, fíjese el día catorce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), como fecha y hora para celebrar audiencia de reconstrucción del expediente de la referencia, la cual se realizará en el quinto piso del palacio de justicia en las salas de audiencias del Tribunal Administrativo de Santander, requiriendo a las partes para que en la mencionada oportunidad aporten la documentación que posean.

Désele cumplimiento a la compulsión de copias ordenada en providencia de fechas once (11) de febrero de dos mil veinte (2020) en su párrafo segundo

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(Aprobado y adoptado digitalmente)

IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

Magistrado

Firmado Por:
Ivan Mauricio Mendoza Saavedra
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 6 Administrativa
Tribunal Administrativo De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **404a019fe859731ad996368e3aa859339a3f53fa5ec4537ee599b92eeeb82544**

Documento generado en 12/12/2023 04:05:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>